

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XI

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, martes, 7 de Mayo de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.326

Breves Apuntes

PARA LA

Historia Eclesiástica

de Almería

Excmo. e Ilustrísimo Sr. Dr. D. Diego L. de Guevara Orozco y Calderón,

Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Almería y después Obispo y Presidente de Panamá, Obispo de Guamanga y Quito y Virrey del Perú, Tierra Firme y Chile.

Amevilidad de los Curas de la Diócesis

En las mismas Letras de la Erección y Creación de las Iglesias Parroquiales de la Ciudad y Diócesis de Almería, se consignaba lo siguiente: "Queremos y ordenamos que la Rectoría o cuidado de las almas de cualquier Parroquia de la dicha ciudad y Obispado de Almería, a su arbitrio y voluntad lo encomiende, y encargue el Prelado de Almería, por el tiempo que quisiere, al Beneficiado o Beneficiados de las mismas Iglesias, o a alguno o algunos de ellos, o a otro sacerdote extraño o no Beneficiado, como mejor le pareciere que conviene... y así los dichos Curas gerentes sean para siempre removibles a la voluntad de dicho Prelado, como queda dicho". En los mismos términos se expresaba el Eminentísimo señor Cardenal Mendoza, en la Erección de la Iglesia Catedral, al ocuparse de las Iglesias Parroquiales.

Para averiguar hasta qué tiempo permanecieron los Curatos de la Diócesis en esta forma de amovibles y temporeros acudí a las Constituciones Sinodales de la Ciudad y Obispado de Almería, publicadas en la Sinodo Diocesana que celebró el Ilmo. Sr. don Antonio González de Acevedo, Obispo de Almería en 24 de Mayo de 1635; cuya impresión fue autorizada en 23 de Noviembre de 1637, y su segunda edición se hizo en esta Ciudad en 1865.

Ya que la ocasión se presta no quiero dejar de aprovecharla, para llamar la atención sobre ellas, tan desconocidas en los presentes tiempos, a pesar de ser dignas de la mayor atención y diligente estudio, siendo como son, un monumento revelador de la altura de conocimiento del Derecho Canónico y de la Disciplina Eclesiástica de los antiguos Doctores, que ilustraron este Cabildo; tan entendidos y bien documentados, que bajo la presidencia y dirección del Ilmo. Prelado, señor González de Acevedo, las discutieron y aprobaron: que no parece sino que se redactaban, en algunos puntos, teniendo a la vista el *Codex Juris Canonici* que en estos días nosotros admiramos. Invito a los que tacharan mi afirmación de apasionamiento por lo antiguo (que sin ánimo de ofender a nadie, y hechas las debidas salvedades, encontré siempre mejor que lo moderno) que las lean con detenimiento.

Estas Constituciones Sinodales son las vigentes, porque posterior a su data, no se ha celebrado Sinodo, y anterior a ellas, como hacía constar en la Convocatoria el venerable Prelado, no había Constituciones en este Obispado, porque el Sinodo que celebró el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Portocarrero el año 1607, no se publicó ni imprimió que aunque se hizo con mucho acuerdo y consejo, por la variedad del tiempo y por otras particulares circunstancias, parece hay algunas cosas que añadir, alterar o declarar al presente, pues no es cosa reprehensible que las leyes humanas se declaren, muden y alteren, según la mudanza y diferencia de los tiempos, como es notorio. "La convocatoria se hizo con fecha 13 Abril del dicho año 1635, teniendo lugar la apertura en esta Ciudad el Domingo infraoctava de la Ascensión día 20 de Mayo del expresado año.

En esta fecha la cura de almas, así en las parroquias de la ciudad, como en las demás de la Diócesis, estaba confiada a

sacerdotes que la ejercían previo nombramiento del Prelado, siendo amovibles, y haciéndose las provisiones al principio de cada año; no se conocían ni existían "los Curatos propios, peréctos colativos y de formal Concurso." Ha aquí lo estatuido en el Título primero del Libro 3.º de las Sinodales: "Por cuanto Nos, y los Prelados que fueren de este nuestro Obispado, somos Curas en él, y como tales podemos quitar y poner los que hubieren de ser en todas las Iglesias parroquiales, y cualquiera de las de este Obispado, a nuestro albedrío y voluntad, estatuímos y ordenamos S. A. que de aquí adelante los tales Curas, aunque sean Beneficiados, se provean en cada un año por principio de él, y aunque tengan las dichas provisiones los podamos renovar cuando nos pareciere, sin forma de juicio. Y de las tales provisiones por un año, menos los que fuere nuestra voluntad. Y entiéndase así aunque no se diga en ellas."

"Los que hubieren de ser proveídos por Curas sean primero examinados por Nos o nuestro Provisor o la persona que para ello nombráremos, siendo de los Examinadores Sinodales... Y sin embargo de este examen, porque después de proveídos no se descuiden, mandamos a nuestros Visitadores, que cuando practiquen la Visita examinen los Curas que les pareciere, y hallando falta en su suficiencia Nos avisen, para que proveamos como mejor convenga." En esta disposición permanecieron los Curatos de esta Diócesis hasta el año 1782, como después diremos.

B. CARPENTE

DE SOCIEDAD

Ha venido de Bsrja el propietario don Miguel Cueto Salmerón.

*** Se encuentra en Almería el alcalde de Albánchez.

*** Con objeto de pasar una temporada al lado de su familia, ha regresado de Granada, el joven estudiante don Eduardo Rodríguez Hortal, hermano de nuestro querido amigo el aydante Ingenieros de la sección del servicio catastral de esta provincia, don Francisco.

POR TELEFONO

Proyectos de Guerra

Madrid, 6.—El ministro de Guerra ha leído hoy en las Cortes un proyecto, modificando el artículo 2.º de la ley de 14 de Febrero de 1907, el cual quedará redactado así:

"En cuanto afecta a la Guardia civil, las escalas de sargentos quedarán separados por Armas, según pertenezcan a Caballería o Infantería.

Las vacantes de segundos tenientes de la escala activa, si no los hay de la reserva que lo soliciten y si los sargentos procedentes de la Escuela Especial, se cubrirán por sargentos.

Se adjudicarán las vacantes en su totalidad o en número proporcional, según los que compongan la escala, y dentro de ella, se darán las vacantes a los más antiguos de cada escala, si reúnen los requisitos señalados en la Real Orden de 14 de Mayo de 1917.

Los sargentos ascenderán a oficiales con arreglo a la ley y permanecerán en la reserva de la escala activa en las mismas condiciones y con iguales ventajas que se señalará para los procedentes de la Academia Especial.

Otro proyecto leído por el ministro de la Guerra, hace extensivos los beneficios de la ley de 28 de Diciembre de 1916 a los militares que sufran accidentes de aviación, alcanzando a quienes resultaron víctimas desde la creación de este servicio hasta la fecha en que se promulga esta ley.

NOTAS DEL DIA

Lo que dice el Gobernador

Los periodistas felicitaron ayer al Gobernador civil, señor Viala, por el feliz resultado de su gestión en pro de las aspiraciones de los empleados municipales.

El señor Viala, aceptó la felicitación, diciendo:

—Si, me felicitan; pero es que estas cuestiones, son como las cerezas; tras de una, van todas. Ahora son los empleados provinciales los que me piden que interceda a su favor. Hoy (ayer) me han visitado. Yo he enviado ya un delegado a los pueblos para que me traiga pesetas por Contingente.

El señor Viala ha conferenciado extensamente con motivo de la visita de los empleados provinciales, con el señor Lozano, presidente de la Diputación.

Después de habernos de la "cuestión del pan, dijo el señor Viala que le consta que el ministro de Fomento se preocupa de las Obras del puerto y ultima expedientes.

—Pero sus ofrecimientos son verdad,—agregó.—No son promesas de político.

Con esto se daría ocupación a más de 300 obreros.

Los reporters preguntaron al gobernador por el resultado de sus gestiones con los patronos zapateros.

—En esto he fracasado—contestó el señor Viala.—No aumentan el jornal. Hoy están en huelga los obreros de ese gremio. Son unos 25.

Terminó diciendo que su actitud es pacífica.

POR TELEFONO

Las Cortes

SENADO

Madrid, 6.—A las cuatro de la tarde ábrase hoy la sesión que celebra el Senado.

Preside el señor Grolzard y siéntase en el banco azul el ministro de la Gobernación, señor marqués de Alhuemas.

Orden del día

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión, vótanse definitivamente los proyectos aprobados el sábado.

Reanúdase el debate sobre el Reglamento de la Cámara.

Se aprueba hasta el artículo 109, éste nuevamente redactado, y después hasta el 132.

El marqués de Cortina pide que se aumente el número de senadores que deberán formar el «quorum.»

El señor García Prieto muéstrase conforme con dicha petición.

El señor Sánchez de Toca, por la Comisión, declara que se elevará a 400.

Se aprueban los restantes artículos y se suspende el debate, levantándose seguidamente la sesión.

CONGRESO

Madrid, 6.—A las cuatro menos cin-

co minutos de la tarde ábrase hoy la sesión que celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva, y ocupan el banco azul los ministros de Hacienda, Guerra y Marina.

Proyectos

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el ministro de la Guerra, señor Marina, que viste de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley, fijando en 190.228 hombres las fuerzas permanentes del ejército para este año.

Seguidamente, el ministro de Marina, señor Pidal, que también viste de uniforme, sube a la tribuna y lee otro proyecto, fijando en 11.091 las fuerzas de marinería y en 4.190 los soldados de infantería de Marina.

Ruegos

Éntrase en el turno de ruegos y peticiones.

El señor La Cierva formula varias peticiones de interés para Murcia y luego excita al Gobierno para que intervenga en las operaciones de los agentes de cambio y bolsa de Barcelona, para evitar agios.

Expone que en Barcelona se falta gravemente a la ley, haciéndose gran de defraudaciones que justifican la intervención del Gobierno.

Interviene el señor Bertran y Musitu, mostrándose opuesto a dicha intervención.

Les contesta el ministro de Hacienda y declara que no hay medios legales para intervenir hasta que se resuelva el recurso interpuesto por los agentes de cambio y Bolsa de Barcelona, ante aquella Delegación de Hacienda.

El señor López Monis censura el decreto del ministro de Instrucción pública sobre amortización de vacantes

Orden del día

Seguidamente éntrase en el orden del día y se reanuda el debate sobre el proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara.

El señor Beltrán y Musitu apoya una enmienda al artículo 62.

Interviene el señor Castrovido, manifestando que la reforma del Reglamento ha empezado por el final, pues en el extranjero se comenzó, depurando la representación parlamentaria.

El señor Nogués, que había despedido, señala las consecuencias que pueden originarse si se establece que las sesiones puedan abrirse sin determinar el número de diputados.

(Es detenido un individuo que arroja desde la tribuna pública un fajo de impresos.)

Les contesta el señor Sánchez Gue-



La niña Adelina Garrido Aguirre

Ha fallecido a las 3 de la madrugada del día de hoy, a los 8 años de edad.

D. O. M.

Sus desconsolados padres don Ginés Garrido Yepes y doña Adelina Aguirre Juliá; abuela doña Enriqueta Juliá (ausente); hermanas Isabel, Angeles, Rosario y Pepita; tíos, primos y demás parientes.

Suplican a sus numerosos amigos la asistencia, como especial favor, al acto de la conducción del cadáver que tendrá lugar a las 6 de la tarde (hora oficial), desde la casa mortuoria, calle del Obispo Orberá núm. 20 al Cementerio de San José.

El duelo se despide en el sitio de costumbre. No se reparten esquelas.

re, por la Comisión, congratulándose de que a medida que avanza el debate se acentúa la concordia. Se aprueba el artículo. Desechase otra enmienda del señor Senante al artículo 63. Suspendese el debate y luego de fijado el orden del día para mañana, se levanta la sesión.

Escasez y carestía

LAS SUBSISTENCIAS

La cuestión del pan

Ha visitado al Gobernador civil una comisión de la directiva de la sociedad obrera «Matrícula Unida» para denunciarle que los tahoneros daban el pan con merma de 200 gramos en kilo y pretendían cobrarlo a 65 céntimos.

El señor Viala les pidió que concretaran su denuncia, y señalaron a un industrial de los Llanos del Puerto, a quien el gobernador ha multado en cien pesetas.

Se propone el gobernador dar publicidad a los nombres de los tahoneros que infrinjan lo ordenado y pretendan abusar del público.

También nos habló ayer del propósito que tiene de invitar a la autoridad municipal para que el repeso del pan se efectue con rigor.

Deslindando obligaciones

El gobernador civil ha determinado oficiar al alcalde, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de subsistencias, el ayuntamiento se encargue de fijar la tasa y demás condiciones de venta del pan de consumo corriente.

Deberá preceder al acuerdo que se adopte la correspondiente información entre tahoneros y consumidores.

Hoy, probablemente, será remitido al ayuntamiento el mencionado oficio.

Las relaciones juradas

El servicio de remisión de las relaciones juradas de artículos de consumo en cada término municipal, no ha entrado todavía en los cálculos de muchos alcaldes.

El Gobernador civil les ha dirigido una circular conminatoria que publicará el Boletín Oficial, para que remitan esos datos necesarios para la formación de las estadísticas interesadas por la Superioridad.

Cuevas, sin harina

El alcalde de Cuevas ha denunciado la falta de harinas para el consumo de aquella población.

Sólo quedan existencias para el consumo de dos días.

Con este motivo, el Gobernador civil ha telegrafiado al de Granada para que autorice con urgencia los envíos solicitados a fabricantes de dicha provincia.

En el Mercado

Ingresaron ayer en la Plaza de abastos, para el consumo de la población 1.499 kilos de pescado.

Se cotizaron las habas a 1 peseta la arroba, y las patatas a 1'85 y 2 pesetas la misma unidad.

No se impusieron multas.

POR TELEGRAFO

¿Incautación de la Marina mercante?

Madrid, 6.—Hoy ha circulado un rumor, diciendo que el Gobierno está dispuesto a incautarse de la flota mercante nacional.

Interrogado el ministro de Hacienda sobre este asunto, contestó que nada sabía, por hallarse ausente el ministro de Fomento, que es a quien directamente afecta.

A pesar de ello, insiste en que el Gobierno prepara la incautación.

Los que riñen

Almeriense herido

Un pañero ambulante llamado Juan Ortiz Asencio, natural de Almería, y un quincallero, llamado Clemente Hurtado, promovieron una acalorada polémica en Utiel (Valencia) sobre la desaparición de una moneda de cinco duros.

De las palabras pasaron a las manos, y el quincallero disparó dos tiros de revólver contra Ortiz, hiriéndole gravemente en la cabeza.

El agresor huyó, y el herido fué entregado al Juzgado, encargándose de su asistencia el médico titular.

Cemento no ha sido capturado.

POR TELEFONO

Notas políticas

De la Presidencia

Madrid, 6.—La Nota facilitada hoy en la Presidencia dice:

El señor Maura ha conferenciado con el alcalde de Madrid, con los representantes de Santander en Cortes y con una comisión de fabricantes de conservas.

También le visitaron el señor Obispo de Sión, el presidente del Tribunal de Cuentas y el gobernador civil de Avila.

De Gracia y Justicia

Madrid, 6.—El ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Romanones, recibió hoy la visita de una comisión que le habló de asuntos judiciales de Barcelona.

También le visitó el Nuncio Apostólico, para tratar de la provisión de las Diócesis de Avila y Huesca.

Además, confersó con el conde el señor Vázquez de Mella, ignorando se de lo que habiara.

De Gobernación

Madrid, 6.—En Gobernación facilitaron hoy las siguientes noticias:

Han sido proclamados diputados a Cortes, con arreglo al artículo 29, el señor Sanz, por Llanes, y el señor Poggio, por Santa Cruz de Las Palmas.

El gobernador civil de Huelva comunica que fuerzas del Ejército han fabricado el pan, con motivo de la huelga planteada por los obreros.

¿Es un perturbado?

Madrid, 6.—El detenido en el Congreso por haber arrojado documentos en el salón de sesiones, se llama Venancio Vaquero Aparicio, que es un labrador de Puebla de don Fabrique.

Por la forma en que están redactados los papeles y por sus manifestaciones ante el Juzgado de Guardia, créese que se trata de un perturbado.

La jornada mercantil

Madrid, 6.—Han sido presentadas varias enmiendas al dictamen sobre el proyecto de la jornada mercantil.

Por una de ellas se pide que las diferencias entre patronos y dependientes sean sometidas a un tribunal arbitral.

Sesión ordinaria

Junta de Obras del Puerto

Para la sesión que hoy debe celebrar la Junta de Obras del Puerto, se ha señalado el siguiente despacho ordinario:

—Real orden del ministerio de Hacienda participando la cesantía del oficial de 5.ª clase don Juan Bautista Soler.

—Real Orden resolviendo la propuesta de quinquenios de los empleados de la Dirección Facultativa.

—Real Orden prohibiendo que se depositen escombros en la desembocadura del cauce de la Rambla del Obispo.

—Oficio de la Jefatura, remitiendo copia de la escritura de propiedad de una finca de don Ignacio Blasco.

—Oficio del Ingeniero dando cuenta del regreso de la draga.

—Oficio del mismo remitiendo presupuesto adicional de los gastos de reparación de la draga.

—Instancia de Hijo de Ricardo Giménez sobre reclamación de liquidación de arbitrios.

—Escrito de la Sociedad de Obreros Hidráulicos sobre mejoras en el personal.

—Escrito de don Serafin Torres sobre devolución de depósito.

—Escrito de varios marineros dependientes de la Junta.

—Moción del señor Presidente sobre cotización de los títulos del empréstito de la Junta en Bolsa.

—Petición de licencia de don Juan Lao Hernández.

—Escrito de don Emilio Estellez sobre cesión de un crédito. Informe del Ingeniero Director.

—Cuenta de la Secretaría y de la Dirección Facultativa de Avil.

—Estado de fondos de la Junta.

—Señalamiento de día para la sesión próxima.

Mirando a la guerra

Todo lo debeis al submarino

La efervescencia nacionalista ha dado a los navieros bilbaínos nuevas fuerzas para gritar. Yo he pasado unos días ahora en Bilbao. He querido ver de cerca a estos hombres engrandecidos de ánimo desde que empezó la guerra. He querido comprobar con mis propios ojos si tenían en efecto, ese tipo de «parvenus» de que nos hablan ciertos periodistas germanófilos. He temido que se les calumniara, que se exagerara su deformidad espiritual y su petulancia. He temido que se exageraran hasta sus riquezas. Y como no soy un hombre ligero, he ido a cerciorarme para comunicar mis impresiones a los lectores.

Y he observado esto: que la guerra puede ser buena para mucha gente y que ha sido y sigue siendo muy buena para los navieros bilbaínos, y para los catalanes y para los valencianos y para los sevillanos dirá el lector. Si, evidentemente para todos los que tienen un gabarra, siempre que puedan pintar en los costados la bandera española. Pero yo vergo ahora de Bilbao y quiero hablar de los bilbaínos.

He comenzado diciendo que la efervescencia nacionalista ha dado a los navieros de Bilbao nuevas fuerzas para gritar, pero esto no es exacto. No cuento las cosas como son. Lo que ha dado fuerza a estos navieros es la guerra. Más concretamente: lo que les ha dado fuerza es el submarino.

Antes de la guerra, los navieros de Bilbao lanzaban constantes lamentos por su situación desesperada. Estaban abocados a la ruina y a la miseria. Tu vieron que amarrar a guanos barcos. Pidieron auxilio al Estado y el Estado les tendió una mano bondadosa en la cual había dinero. El hoy opulento señor Sota tuvo que amarrar barcos y reunió consejo de familia para suprimir el automóvil. Las cosas estaban verdaderamente mal. Y estalló la guerra. Tampoco la guerra mejoró sensiblemente la situación de los navieros. Inglaterra pidió tonelaje a cuatro chelines la tonelada. El negocio, como se ve era malo, pero los navieros tuvieron que echarse en brazos de Inglaterra. Y así, arrastrando una vida precaria, pasaron varios meses. En esto surgió del fondo de los mares el primer submarino alemán.

El panorama cambió instantáneamente como un paisaje levantado por un terremoto. El submarino hundió un vapor mercante. Luego otro y otro... Aparecían más submarinos y desaparecían más barcos mercantes. Los cuatro chelines se convirtieron en 40, en 80, luego en 100, 200, 300... Hasta que llegó a valer el fete más que el barco.

Naturalmente, la fortuna de los navieros creció, prodigiosa, de la noche a la mañana. Barcos que no valían casi nada fueron vendidos en cientos de miles de duros. Las acciones de los navieros subieron y a poco, sobre aquellas pobres acciones, que habían estado a punto de ser vendidas como papel de envolver, cayeron dividendos fantásticos tal que el milagro de Danae, había de libras esterlinas, de lises, de dólares... Don Ramón de la Sota ya no habló de sus economías, domésticas ni pretendió vender el automóvil. Al contrario, muchos pobres diablos que nunca soñaron en consumir mas bencina que la de sus encendedores compraron automóvil con los dividendos de unas cuantas navieras que poseían.

El submarino ha hecho en Bilbao fortunas locas. Sin él la ruina de los navieros vizcaínos era inevitable y cierta. Pero, gracias al submarino pudieron hacerse contrabandistas y en seguida ricos.

El contrabandista moderno copia al «gentleman» como el contrabandis-

ta antiguo copiaba al bandelero. A estos de ahora da gusto verlos. Parece que les ha tocado a todos la lotería. Se les ve el dinero. Tiene uno la sensación de que este dinero que les ha entrado por las puertas no era esperado y por eso les ha producido una alegría tan ruidosa, así todos han adquirido piano, automóvil y querida.

Un día estaba yo de visita en casa de uno de ellos que tiene dos hijas. Las chicas tocaban en un piano flamante el «No me mates, no me mates» a cuatro manos, cuando entró el padre.—¡Cómolo!—exclamó el buen hombre—¡las dos tocando en el mismo piano? Eso no puede ser. Desde mañana un piano para cada una.» Y al día siguiente cada una tuvo su piano.

Son felices. Bien aventurados los simples... Pero estos navieros que antes de aparecer el submarino arrastraban una vida misera, gritan hoy contra el submarino, le llaman piratas y son aliadófilos intervencionistas. Bien es verdad que gritan contra España y la llaman descompuesta y podrida. ¡Pobres! Sin duda padecen de empacho. Estaban hambrientos y ahora se ven ahitos, hartos. Deiran. Y como, además, no saben lógica... El submarino los ha enriquecido elevando hasta la exorbitancia el precio de los fletes... la bandera española, pintada al costado de sus barcos, ha protegido esos fletes. Sin estas cosas, muchos de estos ricos estarían tocando una ocarina en el puente del Arsenal, para impiorar el sustento. Y sin embargo, son como perros furiosos contra el submarino y contra España. Nacionalistas, intervencionistas y contrabandistas. Todo esto dentro de una sola persona, figúrense ustedes lo que resultará. Lo de intervencionistas lo son por servilismo.

Ven el dinero inglés y piensan que Inglaterra es el amo porque paga. Si tuvieran sentido común verían que deben su dinero a los otros y no solamente no combatirían al submarino sino—aunque no fuera más que en secreto—darían las gracias a la nación que con la guerra submarina ha puesto el fundamento de su fortuna.

J. RODRIGUEZ DE LA PEÑA.

Interinidad

La alcaldía

El próximo día 10 entregará la alcaldía el señor Muñoz Calderón, al primer teniente de alcalde, don Antonio Alonso.

El señor Muñoz marchará el día 12 a Abrucena, donde permanecerá una temporada.

La interinidad del señor Alonso será de un mes.

Lesiones graves

COGIDO POR UN CARRO

Ayer tarde a las tres ingresó en el Hospital provincial el muchacho Manuel Antón Campoy, de catorce años, natural de Cabo Gata y vecino de Almería.

En la casa de socorro La Obrera, donde acababa de ser curado provisionalmente por el personal facultativo de guardia, se le apreciaron extensas heridas en la cara dorsal e interna del pie izquierdo con denudación del hueso y en la región calcánea del mismo pie; y otra de seis centímetros en la cara plantar con probable fractura de los huesos metatarsianos primero y segundo del mismo lado.

Dichas lesiones se las produjo Manuel Cantón al ser atropellado por un carro hecho que fué casual al parecer.

El estado del herido es de gravedad.

Notas financieras

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería.

Interior 4% 77 8
Amortizable 5% 96 60
Idem 4% 85 50

TARDES UONEJILES

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Se abre la sesión

A las 4 y 5 declaró abierta la sesión el alcalde, señor Muñoz Calderón. Asistieron los señores Pérez García, Moreno Nieto, Fernández Burgos (don A.), Salvador Zea, Alonso, Pérez López, Muñoz Ocaña, Moreno Gallego, Villegas e Iribarne.

Orden del día

—Oficio del señor alcalde solicitando un mes de licencia. Le fué concedido.

—Factura de Hijos de Juan Andújar, de 74'50 pesetas por material y trabajo en la reparación de las cañerías del agua para la Alhóndiga.

—Oficios del señor Gobernador civil de la provincia, trasladando acuerdo de la Comisión provincial en las reclamaciones presentadas por don Clemente Lorenzo y don Manuel Berjón, por reparto vecinal de 1917.

—Distribución de fondos para el mes actual.

—Varios informes de la comisión de Hacienda.

—Informe de la comisión de alumbrado proponiendo la liquidación para Lebón y Compañía.

El señor Fernández Burgos rogó que se tenga en cuenta el precio de la tasa legal que estaba rigiendo el día que ha de servir de base para la liquidación.

—Escrito de Juan Moya Gómez, solicitando una gratificación por los servicios prestados en el incendio del día 29 del mes pasado en la calle de Alvarez de Castro número 6.

Se facultó al alcalde para conceder esta gratificación.

—Cuenta de los gastos ocasionados en la rectificación del padrón de vecinos.

—Informe de la secretaria en el expediente de vecindad de doña Dolores Trujillo.

Fué aprobado. —Oficio del señor secretario de la corporación solicitando un mes de licencia. Le fué concedido.

—Cuenta de Francisco Fernández de 158 pesetas por la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento, durante el mes de Abril último.

Se aprobó.

—Informe de la secretaria en el expediente de vecindad de doña Dolores Trujillo.

Fué aprobado.

—Oficio del señor secretario de la corporación solicitando un mes de licencia. Le fué concedido.

—Cuenta de Francisco Fernández de 158 pesetas por la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento, durante el mes de Abril último.

Se aprobó.

—Informe de la secretaria en el expediente de vecindad de doña Dolores Trujillo.

Fué aprobado.

—Oficio del señor secretario de la corporación solicitando un mes de licencia. Le fué concedido.

—Cuenta de Francisco Fernández de 158 pesetas por la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento, durante el mes de Abril último.

Se aprobó.

—Informe de la secretaria en el expediente de vecindad de doña Dolores Trujillo.

Fué aprobado.

—Oficio del señor secretario de la corporación solicitando un mes de licencia. Le fué concedido.

—Cuenta de Francisco Fernández de 158 pesetas por la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento, durante el mes de Abril último.

Se aprobó.

certificación date del 15 del pasado mes. Ofreció el alcalde atender estos ruegos.

Cuestiones de Ornato

El señor Alonso, presidente de la comisión de Ornato, dió cuenta del resultado de la visita a las obras que se realizan en dos solares de la parte alta del cauce de la Rambla.

Aclaró el señor Muñoz Ocaña el sentido de las palabras que pronunció en el cabildo anterior.

Las obras aludidas están en línea. La Corporación quedó enterada.

En memoria de Azcárate

El señor Villegas preguntó a la presidencia si se había designado la calle que ha de llevar el nombre de don Gumersindo de Azcárate.

Contestó la presidencia que no se había cumplido el acuerdo.

Propuso el señor Villegas que se dé este nombre a la calle de las Tiendas, y así se acordó.

A las cinco, se levantó la sesión.

POR TELEGRAFO

Cheque internacional

Table with exchange rates for Francos, Libras, Marcos, Liras, and Dolares for Dia 4 and Dia 6.

¿...?

EL PRECIO DE LA LANA

Son de extrañar los precios que han alcanzado las primeras partidas de lana de esta región, siendo así que en Barcelona han entrado unos cuatro millones de kilos de este mismo artículo, procedentes de América del Sur, sin contar con otros tantos que esperan del Brasil. Además, la lana merina de Extremadura, se ha colizado a 59 pesetas arropa, teniendo en cuenta que supera casi un doble a la de toda la región andaluza.

POR TELEFONO

Colisión entre panaderos

Madrid, 6.—En la corredora baja hubo hoy una colisión entre varios panaderos.

Se cambiaron varios estacazos, resultando varios contusos.

Intervinieron guardias de seguridad, uno de las cuales resultó herido en una mano.

Fueron practicadas varias detenciones.

Número de 8 páginas

Boletín Oficial

El de ayer publica: Circular del Gobierno civil a los alcaldes referente al pago de la suscripción de este periódico oficial.

—Otra transcribiendo la Real orden dictada en los recursos sobre el destino de los términos de Serón y Baeza.

—Otra de Sanidad anunciando que se procederá enérgicamente contra el intruismo en medicina, farmacia y veterinaria.

—Decretos de admisión de los registros mineros «La Unión» y «San Juan».

—Edicto de la administración de Propiedades e Impuestos recordando a los ayuntamientos que deben satisfacer el segundo trimestre de sus correspondientes cupos de consumos.

—Providencia del sindicato de ritos de Almería contra los contribuyentes morosos.

—Tarifa de arbitrios del ayuntamiento de Enix.

—Asuntos judiciales y edictos.

El problema uvero

Una instancia de la Cámara de Comercio

Por la Cámara Oficial de Comercio, se ha dirigido al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, la instancia que insertamos a continuación.

De dicha instancia, ha dado traslado la Cámara a los Ministros de Estado y de Fomento, interesando de cada uno de ellos, su concurso activo en aquellos particulares cuya gestión o resolución esté a cargo del Ministerio respectivo.

Como verán nuestros lectores, la instancia de la Cámara de Comercio, es realmente el programa mínimo de las concesiones que deben obtener del Gobierno estos productores, si ha de aspirarse a salvar la vida de la provincia.

Ya tienen los productores un programa. Defenderlo con tesón, modificarlo y ampliarlo en la medida que demanden las circunstancias y las necesidades, debe ser la labor a que dediquen estos sus actividades.

Ha terminado el periodo de las vacaciones. Ha empezado la lucha, y la Cámara de Comercio, se ha colocado en la vanguardia. Se trata de defender los intereses de Almería, y nosotros acudimos resueltamente a ocupar nuestro puesto. No haya miedo de que desertemos de las filas, ni de que nos rindamos al cansancio o al desaliento.

Esperamos confiadamente, que todos harán lo mismo, y, sobre todo, es permisos que los productores, conscientes de sus deberes y de sus responsabilidades, sabrán hacer honor a los primeros y aceptar las segundas, con el valor y con la constancia necesarias a la defensa de las buenas causas.

La instancia está redactada en la forma siguiente:

Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.

Madrid.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería, y en su nombre y representación los que suscriben, cumpliendo acuerdo unánime del pleno de la misma, respetuosamente comparecen ante V. E. para in formarle, respecto de la grave crisis porque atraviesa la producción uvera, principal riqueza agrícola de esta provincia, permitiéndonos indicarle las medidas de Gobierno, que a juicio de esta Cámara, deben adoptarse con urgencia.

Las circunstancias actuales, que de manera tan profunda han perturbado la economía del mundo entero, han repercutido en daño de esta región de manera tan intensa, que hoy se halla en trance de completa ruina.

Podemos informar a V. E. sin incurrir en la menor exageración, que desde que estalló la guerra, no han obtenido estos productores la menor utilidad de los capitales representados por tierras pobladas de parras, cuyos frutos han dado a esta región universal renombre, así como que, si en este año no se efectúa la exportación de nuestros frutos, en las mejores condiciones posibles, dentro de lo azaroso de las circunstancias, no solamente se determinaría la completa ruina de esta provincia, sino que habría que renunciar a toda esperanza de resurgimiento para el porvenir.

Tiene nuestra información y nuestra solicitud, a que se fije de modo preferentísimo la atención de V. E. y la del Gobierno de S. M. en lo crítico de la situación de esta provincia, para que con toda urgencia y con la anticipación necesaria, se dicten las medidas de Gobierno que indicaremos, y que consideramos necesarias, si ha de

evitarse la completa ruina de esta región; pedimos, pues, la intervención y la actuación del Estado, como celoso defensor de nuestros intereses, en cumplimiento de altísimos e ineludibles deberes, impuestos por el ejercicio de su función de tutela, sobre todas las regiones que lo integran.

Esta provincia, se encuentra hoy frente al presente dilema: O consigue realizar este año la exportación de sus frutos, en las condiciones menos desventajosas que sea posible, o tiene que resignarse a la muerte; dejando de ser durante muy largo tiempo, factor coadyuvante y activo de la economía nacional.

Considerando que lo expuesto es bastante, para que tanto V. E. como el Gobierno de S. M. dediquen su atención preferentísima, a los asuntos sobre que versa esta información y esta solicitud, que en modo alguno debe ser tratada y considerada como asunto de mero trámite, sino como de muy preferentísimo interés nacional, y objeto por consiguiente de inmediatos acuerdos, seguidos de actos de Gobierno, pasamos a indicar aquellas medidas que deben adoptarse inmediatamente.

Primera.—Que habiendo autorizado el Gobierno inglés en el año anterior, la importación de unos 550.000 barriles de uva, se gestione para este año el que se amplie la concesión hasta 800.000 barriles, ya que la capacidad de aquellos mercados es limitada; pudiéndosele recordar, que siendo este un negocio tan antiquísimo entre los dos países, hay interesados y comprometidos en el importantísimos capitales ingleses, que se perjudicarían con determinadas restricciones, tanto como los de los productores españoles.

Segunda.—Que se solicite del Gobierno inglés, permita el libre tránsito de partidas de barriles de uva, a los países escandinavos, en vapores del país importador, y en las cantidad normal que importaban aquellos países antes de la guerra.

Tercera.—Que por el Gobierno se obligue a las compañías españolas de navegación a vapor, a que establezca durante la campaña uvera, que da principio en 15 de Agosto y termina a mediados de Diciembre, servicios regulares para el transporte de barriles de uva para los puertos de Inglaterra y de New York, en la proporción que se dirá.

Cuarta.—Que en todos los buques que efectúen viajes entre los puertos españoles y los de la América del Sur, se reserve un hueco para los barriles que soliciten embarcar estos exportadores, obligando a las compañías que realizan estos viajes desde el Mediterráneo, a que hagan escala en este puerto durante la campaña de exportación.

Quinta.—Que el número de vapores que se obligue a facilitar a las Compañías de Navegación españolas, sea el de veinte, como sigue. Dos vapores en Agosto. Cinco en Septiembre. Seis en Octubre. Cinco en Noviembre y dos en Diciembre, con cabida de veinte a treinta mil barriles cada uno.

Sexta.—Que el tipo de fletes para los puertos de Inglaterra, sea el de 6 chelines por barril y el 10 % de capa para el destino, y para New York, 4 chelines por barril y el 10 % de capa, como en 1917.

Séptima.—Si las exigencias de los armadores, fueran superiores a los tipos de fletes que fijamos, y que fueron los que rigieron en el año anterior, sancionados por el Gobierno, será de cuenta del Estado abonar el exceso o diferencia en más, por ser imposible que el producto de que se trata soporte un mayor gravamen, ya que en el año anterior y rigiendo los fletes que fijamos, ninguna utilidad rindió a estos productores, que en la inmensa mayoría de los casos han tenido que hacer desembolsos de consideración

para reintegrar las diferencias entre los gastos y los productos, por ser los primeros mayores que los segundos, y esto después de perder el fruto.

Octava: Que por el Ministerio de Fomento, se ordene a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, con los apercebimientos que son de derecho, el que facilite a las Empresas mineras de esta provincia, el material necesario para el transporte de los minerales de hierro, que aquellas explotan y que destinan a la exportación, con objeto de que se tengan siempre existencias en los depósitos, que permitan la afluencia de vapores que a la vez que cargan el mineral, se lleven un tanto por ciento de su tonelaje con carga de frutas.

Novena: Que se afirme y ratifique, la orden de que no se despache por esta Aduana Nacional, ningún vapor de los que vienen a cargar mineral para los puertos ingleses, sin justificar que ha destinado el tanto por ciento que se fija del hueco disponible a la carga de frutas, y que durante los meses de Septiembre a Diciembre, sea el 30 por ciento, el hueco que se les oblige a reservar, y que el flete sea el de 6 chelines por barril y el 10 0/0 de capa.

Estas son las peticiones que de momento y con la debida anticipación de jamos formuladas. No serán ni con mucho las que nos den soluciones para la prosperidad y el bienestar de esta provincia, que con infinita tristeza, consideramos muy lejanos; pero quizás sean bastantes a la conservación de su existencia.

Nos dirigimos a persona de patriotismo tan acendrado, que tenemos la seguridad más absoluta, de que en ningún momento ha de faltarnos para todos los expuestos la generosa e inteligente ayuda de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 6 de Mayo de 1918.—Excmo. Sr. D. Francisco Escobar, Secretario, FRANCISCO ESCOBAR.

NOTAS DE HACIENDA

La recaudación obtenida el pasado día 4 ascendió a pesetas 11.051'61.

—La Dirección de la Deuda y Clases pasivas ha concedido el haber mensual de 180 pesetas en concepto de retiro al suboficial de Infantería, D. Manuel Tripa Vargas.

—Para hoy se ha señalado el pago de los libramientos expedidos a favor de los señores siguientes:

Jefe de Telégrafos, Administrador Principal de Correos, don Joaquin Rodríguez Botí, don Adrián Muñoz, ayuntamiento de la capital, representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, don Luis Linares, don Eduardo Moreno Nisto, don Vicente Jiménez Sánchez.

NECROLOGIA

El día 4 del actual, a la avanzada edad de 80 años, ha dejado de existir en el pueblo de Antas, víctima de larga enfermedad, doña Catalina Cano Simón, madre del secretario de aquel ayuntamiento, don José Rodríguez Cano.

A sus desconsolados hijos y demás familia, les enviamos nuestro más sentido pésame, deseándoles la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan duro golpe.

Esta madrugada ha dejado de existir a los 8 años de edad la monísima y angelical niña Adelina Garrido Aguirre.

Su muerte llena de tristeza el hogar de los señores de Garrido quienes lloran con el mayor desconsuelo la pérdida de su adorada hija.

Reciban por tan dolorosa desgracia a expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

No se devolverán los originales que se nos envíen aun que no se publiquen

La guerra europea

EL BLOQUEO

Madrid, 6.—Berlín.—Oficial. Un submarino mandado por el teniente Loe ha hundido en la costa occidental de Inglaterra dos vapores, uno, el inglés «Lake Michigan», de 9.288 toneladas, y otro, de 8.000, que iban escoltadísimos.

Una escuadrilla de aviones de Marina ha derribado en la costa de Flandes a 4 aparatos enemigos.

Dos aviadorez ingleses gravemente heridos han sido salvados.

La Agencia Reuter afirma que el puerto de Zeebrugge ha sido cerrado, y además, que los submarinos alemanes salen difícilmente del puerto de Heligoland.

Desmientense oficialmente esas noticias.

El puerto de Zeebrugge continúa abierto y las submarinos salen normalmente de la bahía alemana.

El tonelaje hundido dice más que aquellas noticias tendenciosas de Reuter.

La actitud de los tchecos

Madrid, 6.—Viena. (Aerograma de Pola.)

Los periódicos tchecos publican informaciones sobre las intenciones del Gobierno de instituir en Bohemia una constitución por distritos, y con ello la división nacional de Bohemia.

Los aludidos diarios protestan contra esta supuesta intención del Gobierno, y anuncian que su actitud tendría eco en el Parlamento.

Según informes de buen origen, el Gobierno sólo proyecta la conversión de las once capitánías de inspección existentes en Bohemia, en capitánías de distrito, y además la reforma de la Academia Sudestava de Trieste, en Academia alemana.

La citada conversión es solamente un cambio de nombre y en la reforma de la Academia de Trieste no resultarán menoscabados los eslavos sino los italianos.

Alemania y la paz

Madrid, 6.—Berlín. (Aerograma de Nauen).

La «Gaceta de Alemania del Norte» publica un extenso artículo, razonando la necesidad de una paz de inteligencia, ya que la paz por la fuerza sólo era posible en las guerras antiguas, en que el pueblo vencido quedaba en completa esclavitud.

«Nosotros—añade—queremos al canzar una paz de inteligencia basada en la plena garantía de cuanto nos pertenece legalmente.

«No se nos culpe de que semejan te paz no esté ya cercana; la hemos anhelado repetidas veces, sin que nuestros adversarios declarasen comprendernos.

«Pero la paz se acercará—termina diciendo—a medida que demostremos con hechos que el enemigo necesita de aquella inteligencia más urgente mente que nosotros.

Ukrania

Madrid, 6.—Dicen de Basilea que el nuevo Gobierno de Ucrania lo preside el señor Lysobug, quien desempeñará también el ministerio del Interior.

Despacho oficial Austriaco

Madrid, 6.—Viena.—Oficial. Italia.

La situación es estacionaria. En algunos sectores hubo ayer fuerte actividad de artillería.

Parte oficial Alemán

Madrid, 6.—Berlín.—Oficial. Occidente. Ejércitos del príncipe Ruprecht y del Kronprinz.

En la región de Flandes efectuamos con éxito varias empresas.

Un ataque parcial del enemigo al Sur de Leire, se malogró.

Por la mañana temprano hubo a ratos intensa actividad de artillería entre Iprés y Bailleul.

Durante el día fuerte fuego gravitó sobre nuestras posiciones de Monte Kemmel, orilla Norte del Lys y a orillas del canal de La Bassée.

En ambos lados del Somme se reanudó la lucha durante la noche.

A raíz de algunos combates entre exploradores y de avances sobre las líneas enemigas, cerca de Hangere y al Suroeste de Bumont, hicimos prisioneros.

Ejército del duque Albrecht. En combates de vanguardias librados con americanos al Suroeste de Bamont y con franceses en el sector de Hartmanswylerkopf, hicimos cierto número de prisioneros.

ADVERTENCIA

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido los despachos oficiales de última hora.

Comentarios

LA ESFINGE DE SALANDRA

(Consideraciones sobre el tratado secreto del 26 de Abril de 1915.)

Italia no tendrá una historia italiana, —o digamos una leyenda de su desdichada intervención en la guerra anglorusa contra la Europa central,—y no tendrá ese género de historia porque lo ridículo jamás tiene leyenda.

A un estadista puede juzgarse de muy diversos modos, por sus amigos y por sus enemigos, pero hay un fondo de conformidad en los juicios. Para el adversario, Bismarck es un monstruo, lo que no quita que para el adversario, como para el alemán, Bismarck sea un gigante.

¿Qué es en la guerra actual esa serie de Sonninos, Salandras y Orlandos, que iniciaron la intervención con estrépito de epopeya y que la continúan bien poco marcialmente bajo la lluvia de culatazas con que su ejército fué rechazado en el Isonzo, mientras por detrás Wilson les da el puntapié contumelioso de sus decisiones evangélicas?

No digamos de aquí a cien años, ni de aquí a cincuenta, ¿quién se acordará un lustro después de la guerra, aun en Austria-Hungría, del salandrinismo bilioso de 1915?

Esos hombres pasarán a la historia episódica de los que no tienen gran historia, y pasarán de la historia al olvido, nivelados en insignificancia política y en grotesco aunque sólo momentáneo relieve con la pintoresca gens Ricciotto.

¿Estos son los hijos de Maquiavelo y de Cavour? Llevan muy escondidas las ejecutorias de su prosapia, pues todo lo que han podido hacer, es acompañar como turiferarios a Gaetano Rapagnetta, y decretar la repatriación triunfal del prédigo insolvente. Rapagnetta había tenido que llevar sus dones proféticos al extranjero, aunque es de justicia decir que en su caso no se le había expulsado como profeta,—sino como deudor incorrecto. Cuando fué preciso enviar los ejércitos italianos a la guerra; cuando ya estaban los estadistas de Roma ligados por un compromiso; cuando se hizo necesario decir en público que Italia era ya beligerante y se tuvo miedo a una responsabilidad para la

que carecían de autoridad los ministros de la corona, éstos recudieron a los recursos verbales de Rapagnetta. Inglaterra extendió los cheques necesarios para que el genio nacional pudiese acercarse a su pueblo, del que lo separaba un océano de facturas y letras de cambio dadas de baja en los libros de contabilidad del comercio y de la banca de Italia.

A la vez, el garibaldismo, con los jefes de su herda expulsada recientemente de Francia como inútil para una guerra formal; levantaba su pendón de escándalos en uno de los lugares consagrados por el recuerdo del abuelo legendario.

Con estos recursos pudo hacerse la guerra popular en Italia, no hay que negarlo, si bien esa popularidad es la que pudo salir improvisada de las prefecturas, organizadoras del terror. De esto da testimonio Giolitti, cuya voz fué apagada por las chusmas encargadas de la intimidación. Y lo sabe el *Avanti!*, en cuyas columnas entró a paso de carga la censura.

¿Estaba persuadido el pueblo italiano de que su gobierno había encontrado un camino genial? ¿O se persuadió de que una península como la suya, angosta y larga, de población concentrada en las costas, con un gobierno ganado a la causa de Inglaterra por coacción o soborno, estaba en la imposibilidad absoluta de resistir a su propia policía y a las imposiciones de una potencia naval?

Los acontecimientos tienen, es verdad, una pendiente que los lleva al azar; pero hay asimismo una gran fuerza de fatalidades necesarias que es imposible no prever. En el caso de Italia, la victoria en que se fundó la intervención era imposible, porque aun supuesta la victoria militar, en la diplomacia tenía que ser sacrificada Italia por sus propios aliados, o más bien dicho, por sus propias quimeras. El azar, sin embargo, se ha complacido en sobrepujar las realizaciones de lo previsible, y Austria Hungría recoge una mies que cultivaron para ella las propias manos de Salandra y Sonnino. Esto es lo muy particular e instructivo en la historia de la intervención de Italia.

Volvían apenas a Madrid los diputados de la intelectualidad, y no acababan aún de explicar a la capilla de los escogidos que en el plan sublime de la sublime alianza era necesario que los italianos entraran en Viena, cuando efectivamente más de 300 000 italianos, con 2.500 cañones, tomaban el camino de Viena. El resto de las fuerzas italianas, separado de sus compañeras, contramarchaba en el Veneto, y no bien había establecido sus nuevas trincheras, cuando el presidente de los Estados Unidos, oráculo y director supremo de la guerra, trataba el tema de las reivindicaciones italianas en una forma que no difería de la austro húngara, sino en que Austria Hungría fué más amplia en sus concesiones de lo propio que Wilson en las mercedes que otorga de lo ajeno.

¿Con qué fines había luchado Italia y con qué fines continuaba luchando? ¿En qué base de conveniencias nacionales apoyaba su cooperación? Aun después de la derrota memorable del Isonzo y de la promulgación de los catorce mandamientos de Wilson, anulación expresa y solemne de las cláusulas del 26 de abril, Italia sigue dando su sangre. No se comprende tanta pasividad, tanta incompreensión en un pueblo.

El tratado secreto, del que hablan religiosamente las cancillerías de la sublime alianza, no existe ya. Rusia, que era la garantía militar de ese pacto, quedó eliminada de la lucha por sus derrotas; quedó disuelto, y lo que de ella sobrevive rechaza el tratado. Inglaterra, factor preponderante cuando se firmó la convención, ha sido desalojada de su lugar pre eminente desde abril de 1917, al entrar en la contienda los Estados Unidos. El pacto de Abril es, pues, un papel mojado dentro de la alianza, y en el orden militar es una bufonada.

Con todo, Italia no puede alejarse del campo de batalla. No lo puede, porque aun creyendo imposible la victoria final de sus protectores, y odiando a Wilson, tiene que acogerse a la providente intervención del presidente apostólico para que la fuerza potencial de los Estados Unidos le sirva de amparo. Está cogida entre las ruedas dentadas de la derrota, y considera que la derrota colectiva será menos costosa para sus intereses que la derrota individual.

Un estadista vale por la suma de realidades que explora su perspicacia y por la interpretación original que sabe hacer de ellas. El estadista, si merece tal nom-

bre, es un creador social. Landra y compañía no han visto nada, y no han visto nada porque el gobernante que crea posición un destino imperial para Italia, me parece que se le envíe a desasnarse en una clase elemental de geografía.

El tratado del 26 de Abril no es malo como tratado secreto, ni es malo como acto de perfidia consumada cuando esta pendiente de resolución las propuestas de Austria. El tratado secreto es malo como necesidad, como acto de insensatez, como elemento suficiente para que los italianos cuelguen de una picota a sus directores políticos. Inglaterra, Rusia y Francia hicieron muy bien. Necesitaban carne de cañón y la compraron al precio módico de media docena de promesas. Al revelar el texto del tratado, los maximalistas rusos pretendieron tal vez denunciar los procedimientos antidemocráticos de los gobiernos burgueses; pero no es ese el resultado que alcanzaron con su delación. El resultado fué, aunque los bolcheviques no se lo propusieran, ponerle orejas de burro a Salandra. ¿Recordáis la frase de Bismarck? Si alguien me propone hacer una necesidad y yo acepto, la necesidad no es suya sino mía, y yo soy el negocio.

CARLOS PEREYRA

De Instrucción pública

El concurso de traslado

He aquí la propuesta de maestros en lo que afecta a esta provincia:

Número 803: Don David Camacho Díaz, propuesto para Lucainena de las Torres. Deja vacante en Santafé de Mondújar.

Núm. 974: Don Felipe Soler Morales, propuesto para la Escuela de Beneficencia de Almería. Deja vacante en Sorbas.

Núm. 1.251: Don Vicente Artero, propuesto para Tabernas. Deja vacante en la provincia de Castellón.

Núm. 1.293: Don Francisco García Moreno, propuesto para Alhama de Murcia. Deja vacante en Mojácar.

Núm. 1.636: Don Antonio Lastres, Recio, propuesto para Navalcarnero, Madrid, Sección Graduada. Deja vacante en Purchena.

Núm. 2.156: Don Benito Sánchez, propuesto para Tijola, Dirección Graduada.

Núm. 2.234: Don Antonio Casas Novis, de Huércal, no se le adjudica vacante.

Núm. 2.323: Don Ramón Gómez García, de Velesique, no se le adjudica escuela.

Núm. 2.871: Don Miguel Mirón Pérez, de Cantoria, no se le adjudica escuela.

Núm. 3.632: Don Juan García Martín, propuesto para San Lorenzo, Gran Canaria. Deja vacante en Chive, Lubrin.

Núm. 4.202: Don Anastasio Caparrós Cánovas, de Cuevas, no se le adjudica escuela.

Núm. 4.206: Don Diego Alarcón Castaños, propuesto para Cuevas. Deja vacante en Gérgal.

Núm. 4.221: Don Juan Cravioto Algorra, propuesto para Dalías. Deja vacante en Alhabia.

Núm. 4665: Don Adrián Agost, propuesto para Bentarique. Deja vacante en otra provincia.

Núm. 4679: Don Antonio Rueda Montoya, propuesto para Rágol. Deja vacante en la Rambla de Gérgal.

Núm. 4823: Don Manuel Vilches Guerrero, de Doña María, no se le adjudica escuela.

Núm. 4.827: Don Antonio González Martín, de Illar, no se le adjudica escuela.

Núm. 5.014: Don Alfredo Gimeno, propuesto para Bacares. Deja vacante en otra provincia.

Núm. 5345: Don Arturo Rodríguez Hernández, propuesto para Sabote, Jaén. Deja vacante en la Alquería de Adra.

Núm. 5366: Don Manuel Manzano López, de Fondón, no se le adjudica escuela.

Núm. 6122: Don Francisco Ponce

García, propuesto para Guazamara, Cuevas.

Núm. 6177: Don José Ferrández Carretero, de Olula, no se le adjudica escuela.

Núm. 6311: Don Juan Diego Andrés Burgos, de Torque, no se le adjudica escuela.

Núm. 6365: Don Miguel Romo Rodríguez, propuesto para Los Gallardos, anejo de Bédar. Deja vacante en la provincia de Murcia.

Núm. 6.466: Don Antonio Caparrós Cánovas, de Pulpi, no se le adjudica escuela.

Núm. 7766: Don Damián Viecho Saiz, de Celín, no se le adjudica escuela.

Núm. 8145: Don Ramón González Pérez, de Beninar, no se le adjudica escuela.

Núm. 8158: Don Angel García Ruiz, propuesto para Tahal. Deja vacante en Benitorafé.

Núm. 9107: Don Rafael Martínez Plaza, propuesto para Turillas. Deja vacante en la provincia de Granada.

Núm. 9112: Don Gregorio Salas Rodríguez, propuesto para Freira, Granada. Deja vacante en Urcal (Huércal Óvera)

Núm. 9114: Don Manuel Morales Martín, propuesto para Jayena, Granada. Deja vacante en Adra.

Núm. 9118: Don Miguel Ruiz Vargas, propuesto para Navas de San Juan, Jaén. Deja vacante en Escullar.

Núm. 9126: Don Pelayo Gallego Escámez, de Tijola, no se le adjudica escuela.

Núm. 9185: Don Felipe Tortosa López, de Carboneras, no se le adjudica escuela.

Núm. 9594: Don Emilio Soriano Miranda, de Jauro, no se le adjudica escuela.

Núm. 9597: Don Emilio F. Suarez Caro, de Cerrogordo, no se le adjudica escuela.

Núm. 9604: Don Francisco Romera Martín, de Cañada, no se le adjudica escuela.

Don José Bergel con 8 meses y 2 días de servicios, propuesto para Darrical, Almería. Deja vacante en otra provincia.

Don José Magán, de Celín, no se le adjudica escuela.

Don Juan Jiménez, propuesto para Laroya.

Don Francisco Peñín propuesto para Bayarcal.

Don José Vega García, propuesto para la Rambla de Albox.

La propuesta todavía no la ha publicado la Gaceta. Cuando aparezca rectificaremos los errores u omisiones que hayamos podido cometer.

Aumento gradual

Para solicitar la inclusión en el escalafón respectivo expira el plazo el día 9 del actual.

Hasta ayer habían formulado la correspondiente petición los maestros doña Francisca Rodríguez López y don Juan Hernández Alex, de Instinción; doña Apolonia Capel García, de Pechina; don Juan Jaramillo Pinteño, don Juan Cañiza es Beltran, don Agustín Molina García, doña Hiscia Zúbelida Tamayo y don José Orellana Garrido, de Almería, y don Manuel Sánchez Rodríguez, de la Garrofa.

Maestro sustituto

Ha sido nombrado maestro sustituto de la Carrasca (Turre), don Antonio Fernández Aguilar, con el sueldo anual de 500 pesetas.

El interesado puede recoger su título administrativo en la sección de primera enseñanza.

Licencia

El maestro nacional de Mojacar don Francisco García Moreno, ha solicitado de la Superioridad, se le conceda un mes de licencia por motivos de salud.

Rectificación

La maestra interina de Rágol doña Joaquina Bernabé Botella, ha formulado instancia en súplica de que se

rectifiquen errores materiales de imprenta que afectan a su nombre y a la escuela que se le adjudica en la propuesta provisional del concurso de ingreso de maestras interinas que obtienen escuela en propiedad.

Posesionada

Según participa la interesada, el día 7 de Abril, se posesionó de su cargo de maestra interina de Tahal, doña Antonia Rodríguez García, nombrada por la sección.

Certificado

La Sección de Murcia, reclama de la de Almería, la expedición de un certificado en que consten los descuentos sufridos por don Manuel Manchón Carreres, durante el tiempo en que fué maestro de Lubrín, siendo tal documento para que surta efectos en el expediente de devolución de descuentos incoado por doña Consuelo Latorre de Haro, viuda del referido profesor.

El decreto de jubilaciones

El reciente decreto de jubilaciones del profesorado afecta en Almería a los catedráticos del Instituto don Luis María Arigo Terralba y don Hilario del Olmo y Mínguez, que desempeñan respectivamente las cátedras de física y química y latín.

Ambos señores tienen mas de 70 años de edad y por la referida disposición quedan jubilados.

Su continuada labor docente en este Instituto les hace contar con el respeto de varias generaciones.

MINERIA

Registros

Don Francisco Clemente y Baeza solicitó ayer la propiedad de veinte y una pertenencias de mineral de hierro con el título de «Las Cabras», número 34.387, en Hoya de los Alatos, paraje del término de Dalías.

Don Francisco Compañi Miran da solicitó cincuenta ídem de mineral de lignito, con el título de «El Martillo», núm. 34.388, en el Barranco de la Mina, Boliñeba y otros, del término de Padules.

Operaciones facultativas

El «Boletín Oficial» publicará en breve una relación de operaciones facultativas que practicará la Jefatura de Minas en varios términos de la provincia.

Mina caducada

Se ha decretado la caducidad de la mina denominada «Mi Juana», número 31.908, del término de Nijar.

Rehabilitación

Ha sido acordada la rehabilitación de las minas «Electricidad terrestre» y su «demasia», del término de Serón; «Pelayo», del de Nijar, y «Providencia», del de Alhambra, indebidamente caducadas.

Noticias militares

Acuartelamientos

El jefe de la Comandancia de Ingenieros de Granada ha pedido a este Gobierno militar, copia del informe sobre acuartelamientos que dió el capitán de la estación radiotelegráfica, señor Acosta, para basar en él el que tiene que emitir con urgencia por orden del Capitán general de la región.

Pasaportado

Ayer fué remitido dicho informe. Lo ha sido para que se incorpore al Regimiento Infantería de Asturias, Diego García Collado, del cupo de Cuevas.

Retiro

Se ha concedido el retiro para Adra al carabínero Manuel Lidueña Espin.

Comisión mixta

Ha sido destinado como vocal a la Comisión mixta de Reclutamiento, el médico primero don Rafael Giménez Ruiz, que tiene su destino en la Yeguada Militar.

Lo que se lee

Manual de introducción al estudio de Santo Tomás

Así pudiera titularse un libro que acaba de publicarse traducido del ale

mán por el dominico P. Albino G. néndez Reigada. Es obra del doctor Martín Grabmann, profesor de filosofía en la Universidad de Viena. Q nes hayan hojeado alguno de los a os de este sabio investigador salu trán con entusiasmo la aparición de a traducción castellana del mejor li bro de sintesis que durante el último sexento se ha publicado en el extranjero sobre Santo Tomás y su doctrina. Dada la singular competencia del autor en el estudio de la filosofía medice val irrecusablemente patentizada en su meritisima obra «Geschichte des scho lastischen Methode», un trabajo de in troducción a Santo Tomás elaborado «cum amore» por maestro tan autorizado es una verdadera clave para desentrañar los tesoros recónditos de doctrina que encierran las páginas del doctor Angélico.

VIA

Carriles sueltos

Wagonetas

Maquinaria usada

Motores eléctricos

Hierros viejos

Metales

Compro

HERRERA

Almacén de Maquinaria

ALMERIA

Conde Ofalia N

ASOCIACION UVERA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores asociados y productores de uva de la provincia a la Asamblea que se celebrará el día 12 del actual a las 3 de la tarde (hora oficial) en los salones del Circulo Mercantil, para tratar del proyecto de reforma del Reglamento y dar cuenta de los trabajos que se están realizando para la próxima campaña.

Almería 6 de Mayo de 1918.

El Presidente

José Antonio de Tapia.

PANADEROS

Se venden unos cilindros para pasar masa, y varios utensilios de panadería. Para más detalles, H. Victoria.

CERVEZA

Estrella Roja

ES LA MEJ (

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada es la cantidad que mensualmente abonamos por concierto de circulación. ::LA INDEPENDENCIA:: satisface por este concepto mucho más que cualquier otro periódico de Almería

Es por tanto, indiscutible, que para hacer propaganda eficaz en Almería es preciso utilizar las columnas de este diario.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY. — Santos Estanislao, obispo, mártir; Benedicto, papa; Flavia, Domitila, Eurósina, Teodora, vírgenes, mártires; Juan, Pedro, obispos; Juvenal, Agustín, Augusto, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—La Aparición de San Miguel Arcángel. Santos Víctor, Acacio, mártires; Dionisio, Eladio, Pedro, Wíron, obispos.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en las Hermanitas de los Pobres.

Mañana en la misma Iglesia.

Se expone a S. D. M. a las 9 y el ejercicio de la tarde comienza a las siete en punto.

ROSARIO.—En todas las parroquias rosario a la oración, haciéndose en la de Santiago la súplica a la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro a las ocho menos cuarto de la noche.

MES DE MAYO.—En honor de la Santísima Virgen se celebrarán los ejercicios de las flores en las iglesias de la capital.

En el Sagrado Oración se celebrarán estos cultos con el orden siguiente:

Ejercicio del mes, en las misas de 6 y de 9 y media.

A las 8 y media, Misa con armoniums. Comunión para el Coro designado: uno cada día hasta el día 17 que empieza de nuevo el Coro 1.º y demás piadosas Congregantes.

A las 7 de la tarde, Exposición, Santo Rosario, Ejercicio de las flores, Cánticos y Salve por el Coro de la Congregación.

Miércoles, viernes y domingos, habrá además Sermón, que dirá el R. P. Director, S. J.

Comuniones generales para todos los Coros y Colegios: los domingos 9, 12, 19, 26, 30 y el último día 31.

El Santo Escapulario se impondrá a las nuevas Congregantes los días 7 y 28 en la función de la tarde.

En las Puras estos mismos cultos tendrán lugar a las siete de la tarde.

En San Sebastián.—Las Hijas de María establecida en esta parroquia celebrarán estos cultos con misa de Comunión general todos los días a las ocho y media, y por la tarde los ejercicios serán a las siete. A la solemnidad de estos cultos contribuye el coro de la Asociación, desempeñando la parte musical.

A NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS.—Las Religiosas Hermanitas de los Pobres consagran a su Madre Inmaculada una novena solemne que continúa hoy a las 6 y media de la tarde.

Todos los días, Exposición de S. D. M., Santo Rosario, Ejercicio y solemne reserva.

El día 12, festividad de la Santísima Virgen predicará don José Pardo, Ecónomo de Tabernas, y por la tarde tendrá lugar la procesión claustral a las cinco.

EN LAS PURAS.—En este Real Convento se celebrará hoy un jubileo por una intención particular estando expuesta Su D. M. desde las ocho de la mañana hasta el ejercicio de la tarde que se celebrará a las seis.

Noticias

De Sanidad

El inspector provincial de Sanidad ha dictado una circular conminando con una multa de 50 pesetas a los alcaldes que no remitan los datos interesados de vacunación en los semestres primero y segundo del año anterior.

No han remitido los datos del primer semestre 82 ayuntamientos.

Los del segundo, sólo los ha remitido Purchena.

Exposiciones

En la secretaría del ayuntamiento de Vélez Blanco se halla expuesto al público el repartimiento de consumos.

En la de Bentarique lo está el reparto vecinal fijado para cubrir déficit en el actual presupuesto.

Subasta de carbón

Se anuncia la subasta en la estación del Sur de una partida de carbón vegetal no retirado de la misma dentro del plazo reglamentario.

B. L. M.

El nuevo Interventor de Hacienda, don Francisco Delgado Arjams, nos dirige al estino, del cual acaba de posesionarse, de como nos ofrece también su cooperación más entusiasta y eficaz para cuantos asuntos se relacionen con el interés público.

Correspondemos al saludo del Sr. Delgado Arjams, y le expresamos nuestro ex- preavo saludo de bienvenida.

Circular

El "Boletín Oficial" publicará en breve, una circular de la Inspección provincial de Sanidad dirigida a los ayuntamientos, para que consignen en sus presupuestos los débitos que hacen a médicos y farmacéuticos titulares.

Caballería hurtada

A Leoncio Caparrós Guirao, vecino de Vélez Rubio, le ha sido hurtada una bu- rra.

Como autor del hurto ha detenido la Guardia civil a Diego Gea Gandía, de 21 años.

Se rescató la caballería.

Recaudación

De la cantidad recaudada en el pasado mes por el concepto de timbre sobre billetes de espectáculos públicos, corresponden al Ayuntamiento 135 pesetas 40 céntimos.

La vacuna

Ayer fué circulada la orden de la alcaldía a los médicos de la Beneficencia municipal para que practiquen la vacunación y revacunación en sus distritos.

Se vende

Por asentarse el dueño, y sin corre- dores una buena casa en la calle de Gra- nada.

Razón: en este periódico.

Movimiento carcelario

Ayer ingresó en la cárcel, a disposi- ción del Juzgado de Instrucción, Diego García Navarro.

No se registró ninguna baja.

Quedaron reclusos 35 hombres y 5 mujeres.

Registro civil

Nacimientos: María Ortega Martínez, María Ojeda Peinado y Rosalía Villar Fer- rer.

Defunciones: Dolores García Benete y Francisco Albacete Casas.

Matrimonios: Ninguno.

De Ornato

El arquitecto municipal informó ayer a la alcaldía que las obras de cerca que se realizan en la finca de doña Pilar Era- so, son para recrecer la tapia, sin que afec- ten en nada a la extensión del camino.

El alcalde autorizó la prosecución de las obras.

Reclamaciones

Ayer expiró el plazo de reclamaciones contra el impuesto de cédulas personales. Se recibieron en el ayuntamiento once de dichas reclamaciones.

A las señoras

La casa M. Heras y C.ª de Madrid tie- ne el honor de invitarles a visitar su ex- posición de ropa blanca, vestidos y blusas para señoras y vestidos y sombreros para niños y niñas.

En el Hotel Simón, todos los días, de 10 a 1 y de 8 a 8.

Gran Café de Variedades

El dueño de este acreditado café ha re- cibido una importante remesa de vinos se- lectos de Carrión de Calatrava que ofrece a su distinguida clientela al precio de 6 pesetas arroba y 0'40 pesetas litro.

Vinos añejos los mejores de mesa.

Servicio a domicilio.

Movimiento marítimo

Buques entrados

Vapor «Navarra», procedente de Barcelona y escalas, con 5 pasajeros para este puerto. No trajo carga.

Buques salidos

Vapor «Navarra», para Málaga y escalas hasta Canarias, con pasaje y carga.

—Idem «Daghestan», para Inglaterra, con mineral.

Tribunales

Señalamientos para hoy

Sección primera: Vista de los pleitos con- tenciosos números 237 y 248 del juzgado de Almería.

Sección segunda: Causa del juzgado de Pur- chena, por lesiones, contra José Pérez Marin. Abogado, señor Romero; procurador, señor Navarro.

Para sentencia

En la sección primera se vió ayer mañana la causa del juzgado de Almería, en que apa- rece procesado Julio Maldonado, como pre- sunto autor del delito de disparos.

En la sección segunda vióse la causa segui- da por el juzgado de Huércal Overa contra Gines García García, acusado de lesiones.

El primero fué defendido por el letrado se- ñor L. Pérez y el segundo por el señor Do- menech.

Los respectivos tribunales de Derecho de- clararon ambos juicios conclusos para senten- cia.

VINO YODO-TANICO
Y
Vino Yodo-tánico fosfatado
de **VIVAS PEREZ**

Las propiedades antimicrobicas y antisépti- cas del yodo y del tanino son por demás co- nocidas para ensalzar los servicios que pue- den prestar estas preparaciones en las afec- ciones del pecho, reumatismos, dolencias del cutis, linfatismo y anemia.

Sustituye al aceite de hígado de bacalao.
De venta en Almería: Farmacia del auto- Paseo del Príncipe núm. 9.

Casas desalquiladas

CALLE	Nú- mero.	PRECIO		R A Z'ON
		Pesetas.	Cts.	
Noria	35	15	"	P. Príncipe, 30.
Granada	52	50	"	Granada, 149
Virgen del Carmen	1	10	"	P. Príncipe, 30.
id.	5	12	"	id.
id.	9	12	"	id.
id.	4	10	"	id.
id.	6	12	"	id.
id.	8	12	"	id.
id.	10	12	"	id.
id.	14	13	"	id.
Wamba	7	30	"	Wamba, 7, altos
Almedina	42	40	"	[Demóstenes
id.	42	25	"	id.
Reina	9	30	"	id.
Cámaras	11	15	"	id.
Noria	31	17	50	Príncipe, 30.
Marquesa	4	60	50	Granada, 25.
Demóstenes	1	35	"	[Demóstenes, 3
Borjas	15	15	"	id.]

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección se sirvan avisarnos cuando alquilen sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.

A. Ramírez Sánchez
Médico Especialista
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
OBISPO ORBERA, 2A.
CONSULTAS DE 3 A 5

Consulta especial de enfermedades de la mujer a cargo del

Doctor R. García Langlo
De la Beneficencia Municipal, profes- or del Instituto Rubio y ex-Profesor Auxi- liar de la Facultad de Medicina de Madrid.
De 2 a 5

CONSULTA ESPECIAL DE
Enfermedades de Nariz, Garganta y Oídos
a cargo de

Don Antonio García y García
Médico-forense.
HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4.
OBISPO ORBERA, N.º 5.

NEGOCIO POSITIVO
Se vende o arrienda en buenas condi- ciones por no poderla atender su dueño una panadería situada en uno de los me- jores sitios de la capital.
Rinde un buen vendido.
Para informes, José del Pino. Las Fi- lipinas, Real, núm. 7.

Consulta de enfermedades de los ojos
A CARGO DEL
Doctor D. Rafael Arco
Médico del Hospital provincial, exinterno de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa
Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.
Gratis para los pobres todos los días ceho a diez.
AGASTA, 1

Doctor Manuel Marin
Oculista del Hospital Provincial
Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid
Miembro de las Sociedades Oftalmológi- cas de París e Hispano-Americana
Consulta:
De 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde
PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 3.

Enfermedades de ojos
Dr. Blanes
Oculista de la Sociedad Hispano-Ame- ricana.
Ex-Ayudante del Dr. Albitos.
Consulta, de 8 a 12, y para los pobres a 5.
Antonio Vico.—Esquina al H. la Perla
Se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las cuatro de la madrugada.

10.000 SOMBREROS DE PAJA a 3 pesetas

1.000 Sombreros Jipi-Japa auténticos desde 10 ptas.

Inmenso surtido en sombreros de tela, Bateleras para Niños, sombreros de Piqué y Gorras de Club Náutico se han recibido en la Sombrerería de Sucesor de Rosales y Ulibarri

TIENDAS, 4.

Vias urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra vejiga, riñones, próstata, secretas, etc. Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara, 2.

La casa más surtida para la temporada de verano. La que más barato vende

Grandioso surtido en juegos de cama y equipos para novia.—Dadas las actuales circunstancias los precios son excepcionales por su baratura.—Extraordinario surtido en lanería, sedería, fantasías de lana y algodón.—Crespones de seda.—Voiles y gasas estampadas y 5.000 artículos más.

Por esta pequeña lista de precios pueden juzgar

Ropas para Señora	Ropas de casa	Artículos prácticos	Géneros de temporada	Para Caballeros
Camisas hilo bordadas 3'50 pts.	Sábanas fuertes de un ancho 4'25 pts.	Trajecitos Drill para niño 6 pts.	Glasés doble ancho 7 pts.	Dril puro hilo 1'50 pts.
Pantalones y chambras 3'25 "	Colchas Piqué grandisimas 12 "	Blusas confeccionadas 2'60 "	Voiles gran novedad 1 "	Camisas blancas y colores para vestir 4'75 "
Enaguas blancas 4 "	Stores Nipis 5 "	Voiles estampadas 0'60 "	Gasas infinidad de colores 2'75 "	Calcetines todos colores fuertes 0'75 "
Camisas dormir con encajes 6 "	Toallas felpa 0'90 "	Abanicos última novedad 1 "	Mesalinas toda seda doble anchas 9 "	Pañuelos jaretón 0'35 "
Medias Transparentes hilo 2 "		Delantales cocina hilo 1'75 "	Sedas labables gran surtido 3'75 "	Corte traje lana pura 16'50 "

Los géneros negros de esta casa son permanentes. Inmenso surtido en Blusas de gran novedad a precios muy baratos

Ventas al contado.—Especialidad en mantones de manila negros y bordados.—Precio fijo verdad

Hacemos espléndidos regalos a nuestra clientela

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERREIRA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

PARRALEROS

Usad el azufre líquido "RADIUN," el único que sustituye con gran ventaja y economía al azufre en polvo.

Se emplea con las mismas sulfatadoras al 1%, en la primera cura, o hasta que los tallos no excedan de 10 centímetros. Después, en todas las curas al 2 por 100.

Se echa en cualquier hora del día, teniendo la doble ventaja de poderse unir al sulfato, haciendo un tratamiento mixto, con lo cual ganan uno y otro en intensidad curativa y ahorran mano de obra.

Informará José Andrés Burgos, Solís, 4, (bajo) Almería.

HAY DEPOSITO

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL

DOCTOR VERDEJO ACUÑA

GERONA, 10.

LO MEJOR TOSFERON PARA LA TOS

de G. Alvarez.—Farmacéutico.

Tosferón Jarabe: COMBATE LAS TOSES REBELDES, ASMA, CATARROS, ETC.
Tosferón Gotas: CURA O MODIFICA LA Tosferina y TOSES EN LOS NIÑOS.

::: Su uso es la mejor recomendación :::

DULCINA

ES EL MEJOR PURGANTE PARA NIÑOS Y ACUTOS, GRATO Y FACIL DE TOMAR Y NO IRRITA.

De venta: Farmacias y Droguerías.

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 600 páginas, tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 pts.
Encuadernado, imitación cuero 1'75 "

Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 1'00 pts.
Encuadernado, imitación cuero 1'50 "

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao.

Descuentos a los libreros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar su importe y cinco céntimos para el franqueo y veintidós céntimos para el certificado. No se responde de envíos que no vayan certificados, ni se remiten ningún ejemplar cuyo importe no se haya anticipado.

Compra de toda clase de

Monedas de Oro

y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

Compañía Trasatlántica

(Antes A. López y C.ª)

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canaria, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de Africa, Fernando Poo, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, y con transbordo para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, calle del General Segura, 2, bajos.

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Mento!, Alcanfor, cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubriéndola con una balleta o franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.— De ósito en Imeria: FARMACIA DEL SR. VIVAS PEREZ.

FUMADORES ¡HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza destruye la nicotina, con las afecciones de la boca garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA

Depositario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo Mentol, Guayacol y hoja coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quiera, y ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del Sr. Vivas Pérez

Importante para viñas y parrales

El AZUFRE-LIQUIDO marca FLORAEVIT sustituye con economía y ventaja el azufre en polvo para combatir el OIDIUM.

El URANIA LIQUIDO destruye infaliblemente la PIRAL (pulgón) de la vinya y la bochillis.

Dirigirse: JULIO WELTER, Salva, 9. -Valencia

Chocolates

:-: Quintin Ruiz de Gauna :-:
Victoria (Alava)

Anisosa

Solución

Benedicto

Nuevo preparado completo de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

de glicero-fosfato de calcio con FOSFORO Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad.

caja 0'50 pesetas.

DEPOSITO:

Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España.
En Imeria: J. J. Vivas Pérez. En uervas de Vera Nicolás de Sola. En Oria, Pedro Antonio Sánchez.

JABONES-BROTONS

PRECIOS POR KILOS

Pinta castaña, Idem azu y dorado 1.^a a 1'40.

Moreno 1.^a a 1'30.

Banco y verde 3.^a a 0'90.

Recortes de jabón a 1'00.

Regalo legías flojas; y comprando por arrobas, hago rebaja.

:-: Calle Granada, número 26 :-:
ALPARGATERIA DE BROTONS.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRINCIPE, 10

Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de Telégrafos de esta capital el servicio de conferencias telefónicas con los pueblos siguientes: Dalías, Berja, Rábida, Albuñol, Ugijar, Garrucha, Canjáyar, Laujar, Nijar Adra, Vera y Sorbas.

Los precios que sirven de tasa para este nuevo servicio de teléfonos son de veinticinco céntimos el aviso y cincuenta céntimos por cada cinco minutos o fracción de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse las conferencias son las que siguen:

Con Berja y Vera, desde las 7 hasta las 21 con las restantes estaciones de 8 a 12 y de 15 a 10.

LA INDEPENDENCIA se en vende Madrid en el kiosko de "El Debate", calle de Alsala frente a las Calatravas

CALLICIDA PIZA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso, no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico. Una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en Almería, Vivas Pérez.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

ELIXIR DE PROTOCLORURO



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPOSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Perez - ALMERIA